

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 12/06/2026 DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 17 PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CARÁCTER SUSTITUTO (COBERTURA DE VACACIONES), EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Donde dice:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 17 PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CARÁCTER SUSTITUTO (COBERTURA DE VACACIONES), EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Debe decir

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 17 PUESTOS DE MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA **PARA DISPOSITIVO DE APOYO**, CON CARÁCTER SUSTITUTO (COBERTURA DE VACACIONES), EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA
Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloncillos de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud en el día siguiente de la firma del presente documento.

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		13/06/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAA9VJCPG7N7QL84NT4E9NVNAEM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	